

DECRETO EXENTO N°: 10 /

PARRAL,

02 Ene 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, Por razones de buen servicio, Un (01) día de Feriado Legal, correspondiente al año 2012, para el Año 2013 a don(a), **EDUARDO FERRADA VENEGAS**, Directivo, Grado 8° E.M .R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	31.12.2012.	31.12.2012.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/JSS/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

FERRADA VENEGAS EDUARDO
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

5.081.151-4 8
R.U.T. GRADO

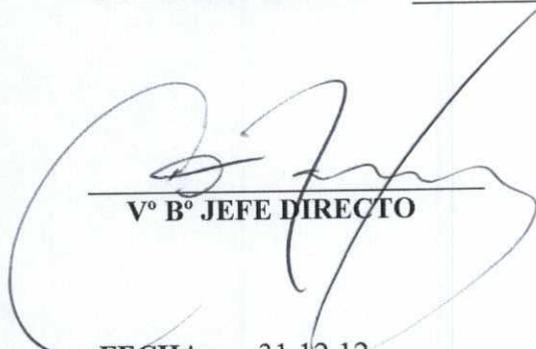
CONTROL CONTROL
DIRECCION UNIDAD

Al Señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los arts, 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABILES SOLICITADOS 1

A CONTAR DESDE 31.12.2012 HASTA 31.12.2012

DIAS PENDIENTES


V° B° JEFE DIRECTO

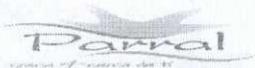


FIRMA FUNCIONARIO

FECHA: 31.12.12

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL

*Se posterga por razones de servicio
servicio pero periodo 2013*



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 9 /

PARRAL,

02 Ene 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N°3481 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Entrega de documentos en SERVIU, y Gobierno Regional, consultas Minvu, el día 02 de Enero del 2013, al siguiente funcionario municipal:

LUIS MUÑOZ GONZALEZ, Planta, Administrativo, Grado 12° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un 01) Viático sin pernoctar, con cargo al Item. 21.01.004.006, (1-1-1) del Presupuesto Municipal del 2013.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/JVSS/gvb.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02).
- Personal.